



EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA DEL 31 DE JULIO DE 2020

SE ACUERDA:

1º.- Aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el 24 de julio de 2020.-

CONCEJALÍA DE FOMENTO.-

CONTRATACIÓN:

- 2º.- Aprobar el Proyecto y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la ejecución y la contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, de las obras relativas a “Ampliación del cementerio musulmán en el Cementerio Municipal de Murcia”, por un precio máximo de 104.944,48€ más el 21% de I.V.A., lo que hace un total de 126.982,82€. Plazo de duración: tres (3) meses.-
- 3º.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación, mediante procedimiento abierto, y prestación del “Servicio de cursos de gerontogimnasia para Centros Sociales de Mayores del Municipio de Murcia”, por un precio máximo de 268.507,52€ más el 10% de I.V.A., lo que hace un total de 295.358,27€. Plazo de duración: dos (2) años, prorrogable, anualmente, por dos (2) años más.-
- 4º.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación, mediante procedimiento abierto simplificado reducido, y prestación del “Servicio de mantenimiento de las estaciones de recarga pública para vehículos eléctricos del Ayuntamiento de Murcia”, por un precio máximo de 13.600,00€ más el 21% de I.V.A., lo que hace un total de 16.456,00€. Plazo de duración: dos (2) años, prorrogable por un (1) año más.-
- 5º.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación, mediante procedimiento abierto



simplificado reducido, y realización del “Suministro de juego de dos canastas de baloncesto homologadas para competiciones de nivel 1 de la F.I.B.A.”, por un precio máximo de 25.901,10€ más el 21% de I.V.A., lo que hace un total de 31.340,33€. Plazo de duración: un (1) mes.-

6º.- Adjudicar, mediante procedimiento abierto simplificado con pluralidad de criterios, la ejecución de las obras relativas a “Construcción de un carril bici hasta la Urbanización Montepinar, en Murcia”, a favor de la mercantil Ayllonza, S.L., por importe de 60.630,47€ más el 21% de I.V.A., lo que hace un total de 73.362,87€ Plazo de duración: cuatro (4) meses.-

7º.- Adjudicar, mediante procedimiento abierto simplificado con pluralidad de criterios, la prestación del “Servicio de mantenimiento de aplicaciones informáticas en entorno Forms del Ayuntamiento de Murcia”, a favor de la mercantil S.Q.A. Murcia, S.L., por importe de 64.605,00€ más el 21% de I.V.A., lo que hace un total de 78.172,05€. Plazo de duración: un (1) año, sin posibilidad de prórroga.-

8º.- Adjudicar, mediante procedimiento abierto simplificado reducido con pluralidad de criterios, la prestación del “Servicio de desarrollo, soporte y mantenimiento de la plataforma moodle con solución tecnológica completa de contenido LMS denominada Blackboard Open LMS (anteriormente Moodlerooms) del Centro Virtual de Formación del Ayuntamiento de Murcia”, a favor de la mercantil Astibot Ingeniería Informática, Robótica y Domótica, S.L., por importe de 13.900,00€ más el 21% de I.V.A., lo que hace un total de 16.819,00€. Plazo de duración: dos (2) años, prorrogable por dos (2) años más.-

9º.- Adjudicar, mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada con pluralidad de criterios, la realización del “Suministro de vestuario año 2020 para la Policía Local y 98 agentes de nuevo ingreso”, a favor de la mercantil El Corte Inglés, S.A., por importe máximo de 297.714,58€ más el 21% de I.V.A., lo que hace un total de 376.853,90€. Plazo de duración: tres (3) meses.-

10º.- Adjudicar, mediante procedimiento abierto con pluralidad de criterios, la realización del “Suministro de diverso material de atestados para la Policía Local de Murcia (2



lotes)”, conforme al siguiente detalle: - Lote 1: Productos pedagógicos e informativos: un escáner láser para captura de datos tridimensionales y tres radares pedagógicos para el Servicio de Atestados, a favor de la mercantil Tradesegur, S.A., en la cantidad de 37.950,40€ más el 21% de I.V.A., lo que hace un total de 45.919,48€ - Lote 2: Productos sancionadores: un cinemómetro láser, un analizador de drogas y dos etilómetros, a favor de la mercantil Tradesegur, S.A., en la cantidad de 34.263,62€ más el 21% de I.V.A., lo que hace un total de 41.458,98€. Plazo de duración: tres (3) meses; sin posibilidad de prórroga.-

11º.- Adjudicar, mediante procedimiento abierto simplificado con pluralidad de criterios, la ejecución de las obras relativas a “Adecuación de local para oficinas de la Policía Local en Espinardo”, a favor de la mercantil Construcciones y Contratas Constregui, S.L., por importe de 88.000,00€ más el 21% de I.V.A., lo que hace un total de 106.480,00€. Plazo de duración: cuatro (4) meses.-

12º.- Aprobar expediente 2019/02201/000540 de Reconocimiento de Crédito, correspondiente a factura de la mercantil General de Informática y Control, S.L., relativa al contrato de “Suministro de cartuchos y tóner para impresoras del Ayuntamiento de Murcia”, por importe de 1.586,54€.-

CONCEJALÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y HUERTA.-

URBANISMO:

13º.- Aprobar definitivamente el Programa de Actuación y Estatutos de la Junta de Compensación de la Unidad de Actuación I del Plan Parcial ZM-Ch6 de Churra.-

14º.- Aprobar definitivamente el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación única del Plan Parcial ZM-PT3 de Puente Tocinos.-

CONCEJALÍA DE CULTURA Y RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO.-

CULTURA:

15º.- Aprobar el Proyecto “XIII Edición del Ciclo Jóvenes Solistas 2020”.-



- 16º.- Reconocer la obligación del gasto, por importe de 6.000€, a favor de la Hermandad Ntra. Sra. del Rosario de Santa Cruz, relativa a subvención 2020.-
- 17º.- Reconocer la obligación del gasto, por importe de 6.000€, a favor de la Hermandad Ntra. Sra. del Carmen de Rincón de Seca, relativa a subvención 2020.-
- 18º.- Aprobar expediente 2020/026/000057 de Reconocimiento de Crédito, correspondiente a factura de la comparsa de carnaval Mandrágora de la Alberca, por importe de 1.000€.-
- 19º.- Aprobar los proyectos Reactivos Culturales incluidos en la Línea 4: Cuartel. Pabellones de Producción creativa; en la Línea 5: Molinos del Río. Fotografía, diseño y arquitectura; y en la Línea 7: Cuartel. Instalaciones de gran formato.-

PATRIMONIO:

- 20º.- Acordar la mutación demanial con transferencia de titularidad a favor de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de la finca municipal sita en Santiago y Zairaiche – Unidad de Actuación I del Plan Parcial CR-6 de Murcia-, con destino a la construcción de una infraestructura sanitaria en la modalidad de Centro Integral de Alta Resolución.-
- 21º.- Resolver el contrato de arrendamiento del local ubicado en Plaza Candelaria nº 8, Santa Eulalia, Murcia, con destino a las Oficinas de la Junta de Distrito Centro Este.-

CONCEJALÍA DE AGENDA URBANA Y GOBIERNO ABIERTO.-

SERVICIOS JURÍDICOS:

- 22º.- Interponer recurso contencioso-administrativo contra la resolución sancionadora dictada por la Confederación Hidrográfica del Segura en expediente sancionador SAN-0473/2019.-
- 23º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Contencioso-



Administrativo nº 5 de Murcia, en el Procedimiento Ordinario nº 194/2020, interpuesto por Altamira Santander Real Estate, S.A., sobre Impuesto por Incremento del Valor de Terrenos de Naturaleza Urbana.-

24º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 6 de Murcia, en el Procedimiento Ordinario nº 94/2020, interpuesto sobre expediente de Responsabilidad Patrimonial nº111/2018.-

25º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 6 de Murcia, en el Procedimiento Ordinario nº 489/2019, interpuesto sobre expediente de Responsabilidad Patrimonial nº 234/2018.-

26º.- Personación, como codemandados, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el Procedimiento Ordinario nº 157/2019, interpuesto por HUERMUR sobre expediente DBC 000033/2016 de procedimiento de declaración de bien de interés cultural con categoría de monumento del "Santuario de la Fuensanta de Murcia".-

ATENCIÓN AL CIUDADANO:

27º.- Aprobar expediente 2020/01201/000045 de Reconocimiento de Crédito, correspondiente a factura nº 0619201750 de Informática El Corte Ingles, SA, relativa al contrato del Servicio de información, atención y gestión telefónica y telemática del Ayuntamiento de Murcia, por importe de 49.386,67€.-

28º.- Aprobar expediente 2020/01201/000046 de Reconocimiento de Crédito, correspondiente a factura de Lunia Consultores, SL., para la adquisición de 80 webcam para distintos puestos de atención ciudadana, por importe de 4.099,48€.-

CONCEJALÍA DE DEPORTE Y SALUD.-

DEPORTES

29º.- Iniciar procedimiento de pérdida parcial del derecho de cobro de la subvención



económica otorgada a deportista, para la realización de actividades en la temporada deportiva 2018/2019, ante la insuficiente justificación económica.-
Expte. 2019/03908/000026.-

30º.- Iniciar procedimiento de pérdida total del derecho de cobro de la subvención económica otorgada a la Federación de Salvamento y Socorrismo de la Región de Murcia para la realización de actividades en la temporada deportiva 2018/2019, dado que la documentación aportada no reúne los requisitos para la justificación de la subvención otorgada.-

31º.- Dejar sin efecto el acuerdo de Junta de Gobierno de 03 de julio de 2020, por el que se aprobó iniciar el procedimiento de declaración de pérdida de derecho al cobro del importe total de subvención otorgada al Club Triatlón Murcia para la realización de actividades en la temporada deportiva 2018/2019, al haber subsanado los defectos de la documentación justificativa.-

32º.- Iniciar procedimiento de pérdida total del derecho de cobro de la subvención económica otorgada a la Asociación para la Integración de Personas con Discapacidad Intelectual (CEOM) para la realización de actividades en la temporada deportiva 2018/2019, dado que la documentación aportada no reúne los requisitos para la justificación de la subvención otorgada.-

33º.- Declarar la pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención económica otorgada a deportista, para la realización de actividades en la temporada deportiva 2018/2019, ante la insuficiente justificación económica de la subvención otorgada.-
Expte. 2019/03908/000102.-

34º.- Desestimar el recurso de reposición interpuesto por el Club de Fútbol Unión Deportiva Los Garres, contra el acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 13 de marzo de 2020, en la que se ordenó el reintegro de la subvención concedida en la convocatoria pública de subvenciones en régimen de concurrencia correspondiente a la temporada deportiva 2017/2018.-



CONCEJALÍA DE PEDANÍAS Y BARRIOS.-

PEDANÍAS:

35º.- Aprobar expediente 2020/015/000518 de Reconocimiento de Crédito, correspondiente a facturas de distintos proveedores de la Junta Municipal de Santo Ángel, por importe total de 1.645,33€.-

RECURSOS HUMANOS:

36º.- Declarar a funcionaria de carrera, Técnico Medio de Programas Socioculturales, en situación de Servicios Especiales.- Expte 2020/01301/000386.-

37º.- Resolución de cuestiones incidentales y apertura del trámite de audiencia, en relación a solicitud presentada de reconocimiento de la condición de empleado estable funcionario e indemnización económica.- Expte. 2020/01303/000131.-

38º.- Aprobar la ampliación de la lista de espera de Operarios de Escuelas Infantiles vigente.-

CONCEJALÍA DE EMPLEO, PROMOCIÓN ECONÓMICA Y TURISMO.-

EMPLEO:

39º.- Aprobar la prórroga del convenio de colaboración con la Asociación Banco de Alimentos del Segura, Murcia, para el año 2020.-

DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS

40º.- Dar cuenta del Decreto del Teniente de Alcalde de Seguridad Ciudadana y Gestión Económica, de fecha 17 de julio de 2020, por el que dispone el levantamiento de medidas cautelares impuestas a dos agentes de Policía Local, en relación con el expediente disciplinario 2020/01309/000009.-



- 41º.- Dar cuenta del Decreto del Teniente Alcalde de Seguridad Ciudadana y Gestión Económica, de fecha 27 de julio de 2020, por el que dispone aprobar el texto del Acuerdo de Intenciones para la Colaboración entre LG Electronics España SAU y el Ayuntamiento de Murcia, en el ámbito de la Sostenibilidad e Innovación.-
- 42º.- Dar cuenta del Decreto del Teniente Alcalde de Seguridad Ciudadana y Gestión Económica, de fecha 27 de julio de 2020, por el que resuelve autorizar y disponer el gasto por la prestación del Lote I del contrato de “Servicio de conservación, mantenimiento y restauración de los jardines, arbolado de alineación de medianas y rotondas del municipio de Murcia, mediante 7 lotes”, realizado por UTE Jardines de Murcia-STV y Actúa Servicios, por importe de 7.668.639,75€.-

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA.-

CONCEJALÍA DE FOMENTO:

- 43º.- Adjudicar, mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada con pluralidad de criterios, la prestación del “Servicio de limpieza en Colegios Públicos dependientes del Ayuntamiento de Murcia, 3 lotes”, en cuanto al lote 5, a favor de la mercantil Limcamar, S.L., en la cantidad máxima de 2.669.052,25 € más el 21% de I.V.A., lo que hace un total de 3.229.553,22 €. Plazo de duración: hasta el 4 de octubre de 2022, prorrogable por un (1) año más.-
- 44º.- Adjudicar, mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada con pluralidad de criterios, la prestación del “Servicio de programa para el desarrollo de actividades de concienciación, sensibilización e información ambiental, mediante dos lotes”, en cuanto al Lote 1: “Actividades de sensibilización e información ambiental dirigidas a la población en general”: a favor de la mercantil Ecopatrimonio, S.L.U., en la cantidad de 198.161,35 € más el 21% de I.V.A., lo que hace un total de 239.775,23 €. Plazo de duración: tres (3) años, prorrogable, anualmente, por dos (2) años más.-
- 45º.- Adjudicar, mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada con pluralidad de criterios, la prestación del “Servicio de programa para el desarrollo de



actividades de concienciación, sensibilización e información ambiental, mediante dos lotes”, en cuanto al Lote 2: “Actividades de concienciación ambiental dirigidas a escolares y asociaciones”: a favor de la mercantil Ecoespaña, S.L., en la cantidad de 288.275,06 € más el 21% de I.V.A., lo que hace un total de 348.812,82 €. Plazo de duración: tres (3) años, prorrogable, anualmente, por dos (2) años más.-

46º.- Adjudicar, mediante procedimiento abierto con pluralidad de criterios, la prestación del “Servicio de mantenimiento y conservación de los carriles bici e infraestructura de la bicicleta en el Término Municipal de Murcia”, a favor de la mercantil CHM Obras e Infraestructuras, S.A., en la cantidad máxima de 82.644,63 € más el 21% de I.V.A., lo que hace un total de 100.000,00 €. Plazo de duración: un (1) año, prorrogable por un (1) año más.-

CONCEJALÍA DE PEDANÍAS Y BARRIOS:

47º.- Desestimar solicitud de prórroga de la prolongación en el servicio activo de funcionario de carrera, Veterinario.- Expte. 2020/01301/000194.-

48º.- Atribuir temporalmente y en comisión de servicios a funcionario, Ingeniero Técnico Industrial, el desempeño de las funciones de “Coordinador para el Departamento de Ingeniería Industrial”.-

49º.- Asignar en comisión de servicios la atribución temporal de funciones y tareas del Área de Comercio al “Jefe de Servicio de Administración de Consumo, Mercados y Plazas de Abastos”.-

LA CONCEJAL-SECRETARIA

